



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 196-1 /

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía, en Nota DA.293.09 de fecha 18 de agosto de 2009; lo dispuesto en Resolución V.R. N°2009-176-1 de fecha 17 de agosto de 2009; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Déjase sin efecto lo dispuesto en Resolución V.R. N°2009-176-1, esto es, el otorgamiento de permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 30 de octubre de 2009, en favor de la Sra. **YOLANDA VARGAS CONCHA**, académica del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía, en atención a que la citada académica no asistirá a Curso Internacional a efectuarse en Córdoba, Argentina.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de agosto de 2009.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**